

Fecha: 20-08-2025
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general

Pág.: 4
Cm2: 293,9
VPE: \$ 384.104

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Dramático llamado de ayuda de madre en tribunales por hija con problemas psiquiátricos**

Dramático llamado de ayuda de madre en tribunales por hija con problemas psiquiátricos

Una estudiante de enseñanza media que el lunes en la tarde se descompensó y agredió a un docente y compañeros de curso, además de provocar daños, terminó detenida por Carabineros.

Llamaron a la madre y cuando llegó al establecimiento educacional la hija la agredió. La alumna fue formalizada este martes en el Centro de Justicia por lesiones menos graves en contexto de violencia intrafamiliar.

Pero la defensora penal pública, María Isabel Godoy, pidió la suspensión del procedimiento por "enajenación mental" de su representada. Ahora el Servicio Médico Legal deberá evacuar el informe psiquiátrico para determinar si es o no inimputable.

Pero el episodio dejó al descubierto un tema social, al pedir hablar la madre, y el juez concederle el derecho.

Primero recordó que la doctora que la estaba tratando le dio el alta administrativa a su hija, por episodios que protagonizó en el centro asistencial.

"El tratamiento quedó en nada, porque la enviaron como castigada a la casa por su falta. Tengo que agregar que tengo una bebé de 10



La joven se descompensó en los calabozos del Centro de Justicia de calle Carrera.

meses, con la que vivo en la casa y con quien tengo que estar encerrada en una pieza por las descompensaciones que sufre. Empatizo con la enfermedad de mi hija, pero trato de que no sean delante de la bebé. Pero ella no comprende esta situación".

Internación

La Fiscalía pidió la internación provisoria de la adolescente, pero la defensa se opuso y propuso una prohibición de acercamiento a la madre.

"Es lamentable esta situación

familiar, pero tampoco se puede utilizar el proceso penal para tratar de suplir un problema de salud pública, que tiene que ver con la incapacidad del hospital o la red asistencial para prestar atención oportuna de salud mental", planteó la abogada Godoy.

Finalmente el juez Franco Reyes aplicó la suspensión del procedimiento y ordenó la internación en la Unidad Siquiátrica del Hospital Clínico de la joven, hasta que reciba el alta médica.

Además resolvió que la Corpo-

ración de Asistencia Judicial designe un abogado como "curador ad litem".

La estudiante interrumpió al magistrado diciendo que fue víctima de agresiones por parte de la madre. "¿De dónde cree usted que saqué la violencia?", declaró.

Mientras la imputada esperaba en los calabozos del Centro de Justicia que Gendarmería cumpliera el traslado, la joven se descompensó y se tuvo que llamar al Samu que la derivó al Hospital Clínico de Magallanes. **/LPA**

Foto: LPA